

Tepic, Nayarit; a 10 de Septiembre de 2018

ING. ROBERTO RODRÍGUEZ MEDRANO
DELEGADO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT).
P R E S E N T E.



ASUNTO	Se presenta Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad particular.
--------	---

El que suscribe, **ARQ. LORENZO SANTANA LUNA** en mi carácter de Promovente del Proyecto denominado **“Rehabilitación y Acondicionamiento del Alcantarillado Pluvial en la Zona de las Canteras, en el municipio de Tepic, Nayarit”**, ubicado en la zona conocida como La Cantera, Tepic, municipio del mismo nombre, estado de Nayarit, personalidad que acredito mediante copia certificada del IFE, documental que se agrega al presente documento; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calle Zaragoza No. 709, Poniente, Colonia H. Casas, C.P. 63080, Tepic, Nayarit; y autorizando en los amplios términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a los CC. LIC. LUZ MARÍA PÉREZ DURÁN y al ING. RAUL CORDOVA RUELAS; comparezco para

EXPONE R:

Que con la personalidad que ostento y por así convenir a mis intereses, presento ante esa H. Secretaría, para su validación y en su caso aprobación, la **MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** modalidad particular, del proyecto denominado **“Rehabilitación y Acondicionamiento del Alcantarillado Pluvial en la Zona de las Canteras, en el municipio de Tepic, Nayarit”** ubicado en la zona conocida como La Cantera, Tepic, municipio del mismo nombre, Estado de Nayarit.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con los requerimientos legales aplicables establecidos en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio

En cumplimiento al artículo 34 párrafo tercero, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEPA), se requiere al promovente que deber publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que se presente la manifestación de impacto ambiental a la Secretaría. Dicho extracto deberá contener la información señalada en el dispositivo 4 del Reglamento de la LGEPA; asimismo, se le advierte para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que haya efectuado la publicación de mérito, ingrese la página completa del periódico en donde consta que publicó el extracto citado y donde se pueda verificar la fecha y el nombre del periódico. De publicarse el extracto; en la inteligencia que, de no cumplir con lo establecido en las disposiciones mencionadas, se negará la autorización solicitada para el proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 fracción III, inciso a) de la LGEPA. Conste.

Ecológico y la Protección al Ambiente y 5º de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, para lo cual adjunto lo siguiente:

- ❑ Original de la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad particular.
- ❑ Un juego de tres CD's, que contienen los documentos referidos y anexos generados.
- ❑ Pago de derechos correspondiente por concepto de recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto en referencia.
- ❑ Tabla del cálculo de pago de derechos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a esa H. Secretaría atentamente

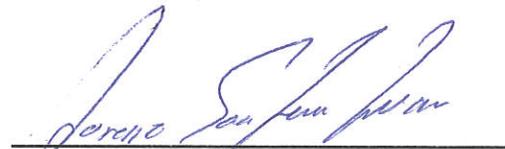
SOLICITO:

PRIMERO.- Se reconozca la personalidad con la que comparezco.

SEGUNDO.- Se me tenga señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en el proemio del presente escrito, y autorizando en los amplios términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a los profesionistas que señalo en el proemio del presente curso.

TERCERO.- En su oportunidad, y una vez que se realice la evaluación del proyecto, se emita la correspondiente Autorización en Materia de Impacto Ambiental.

A T E N T A M E N T E



ARQ. LORENZO SANTANA LUNA

Promovente del Proyecto denominado

“Rehabilitación y Acondicionamiento del Alcantarillado Pluvial en la Zona de las Canteras, en el municipio de Tepic, Nayarit”

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE NAYARIT
Constancia de Recepción

Número de bitácora: 18/MP-0242/09/18
Clave del proyecto: 18NA2018HD061

Fecha de recepción: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, 12:43 HRS.
Nombre del proyecto: REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL
ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA ZONA DE LA CANTERAS EN EL MUNICIPIO DE
TEPIC, NAYARIT.

Trámite: RECEPCION, EVALUACION Y RESOLUCION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD PARTICULAR.- MOD.
A: NO INCLUYE ACTIVIDAD ALTAMENTE RIESGOSA

RFC: SALL7801048V2

Nombre del Solicitante: LORENZO SANTANA LUNA

Número del documento:

Monto pagado: \$ 33121

Referencia pago: 2D49BDF298

Datos para notificaciones:

RECOGE EN DELEGACIÓN: LORENZO SANTANA LUNA

Entrega Requisitos Completos: NO

Observaciones:


RAUL CORDOVA RUELAS
Persona que acude a realizar el trámite


SEMARNAT
NAYARIT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
19 SET. 2018
**SE RECIBE SOLO PARA EL EFECTO
DE SER TURNADO A LA AUTORIDAD
COMPETENTE**
www.semarnat.gob.mx
ABRAHAM SANCHEZ MORALES
El técnico receptor